



Misión Permanente  
de Costa Rica  
Ginebra

44

---

Consejo de Derechos Humanos

25ª. Sesión del Grupo de Trabajo  
sobre el Examen Periódico Universal  
**SUDÁN**

Ginebra, 4 de mayo de 2016  
Declaración de Costa Rica

---

Presidente,

Saludamos y felicitamos a la delegación de Sudán por su informe. Recibimos con expectación la disposición expresada de cooperar con los mecanismos internacionales de derechos humanos y procedimientos especiales.

Aspiramos que la revisión constitucional vigente, incorpore en el bloque de constitucionalidad las obligaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados y posibilite un sistema político abierto y plural, fortalezca el Estado de Derecho, el equilibrio, autonomía e independencia de los poderes del Estado, el debido proceso y las garantías en los procesos penales; así como la promoción y protección de los derechos humanos, particularmente de mujeres, niños, minorías étnicas y religiosas.

Recomendamos:

1. A las partes involucradas en el conflicto armado respetar a los civiles, las reglas del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos.
2. Concretar la visita de Procedimientos Especiales sobre racismo y desapariciones forzadas.
3. Ratificar la Convención contra la Tortura y abolir la pena de muerte.
4. Ratificar CEDAW y prohibir la mutilación genital femenina.

Gracias  
162 palabras